



PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL (MAYO - JUNIO DE 2021).

DOCUMENTO DE CIERRE.

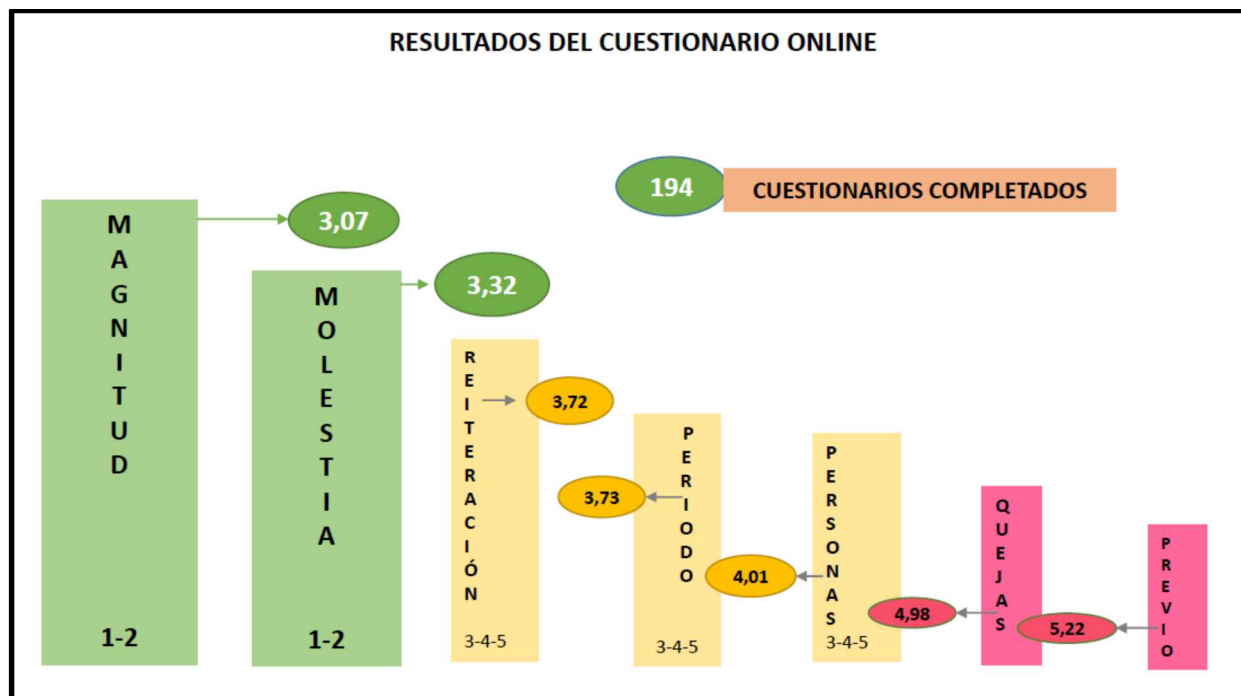
En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Lucha contra el Ruido, el Ayuntamiento de Basauri ha puesto en marcha un proceso participativo con el objetivo de **priorizar las zonas del municipio** en las que se debe intervenir antes en materia de protección acústica.

Fase I: Consulta online

Para ello ha habilitado una **consulta online que ha estado abierta entre el 5 y el 20 de mayo**. En ella, la ciudadanía ha ofrecido su opinión sobre qué criterios son más o menos importantes para priorizar dichas zonas.

Los siete criterios a priorizar son los siguientes: **magnitud del incumplimiento** (si se sobrepasa el límite de ruido en 1 decibelio o en muchos); **periodo** en que se produce el incumplimiento (si se sobrepasa de día o de noche, entre semana o en fin de semana...); **reiteración** en el incumplimiento (si se sobrepasa el límite de ruido de manera esporádica o de forma habitual); **número de personas afectadas** por el ruido; **grado de molestia** (basándose en los resultados del estudio acústico municipal realizado en 2016); existencia o no de **quejas vecinales** en esa zona concreta; y existencia o no de **proyectos municipales o supramunicipales para intervenir** en esa zona a corto plazo.

Según los 194 cuestionarios completados, los criterios de priorización deberían considerarse en el siguiente orden, **en una escala que considera el 1 como más importante y el 7 como menos importante**.



Fase II: sesión de participación con ciudadanía organizada

Los resultados del cuestionario abierto a la ciudadanía se han tratado en una reunión a la que se ha convocado a las asociaciones ecologistas y vecinales del municipio.

Se les propone consensuar criterios sin tener en cuenta zonas concretas y respetando en lo posibles las tres franjas resultantes de la encuesta ciudadana (coloreadas en verde, amarillo y rojo en el cuadro anterior). Para esta tarea han dispuesto también de datos técnicos facilitados por el Ayuntamiento y del asesoramiento de una consultora especializada en acústica. El consenso fue absoluto y total entre las entidades presentes.

La priorización definitiva de criterios es la siguiente:

1. Magnitud del incumplimiento
2. Reiteración en el incumplimiento
3. Periodo en que se incumple
4. Grado de molestia
5. Número de personas afectadas por el ruido

El único cambio tras el debate se produjo con el criterio GRADO DE MOLESTIA que pasó del 2º al 4º lugar. Este cambio el grupo lo justificó tras escuchar las indicaciones técnicas



alegando que entendían que era más lógico priorizar los CRITERIOS OBJETIVOS, CUANTITATIVOS Y TÉCNICOS por delante de los subjetivos, cualitativos y personales. Si bien resultaba para el grupo comprensible que en una encuesta individual fuera priorizado, a la hora de alcanzar un consenso municipal entendieron que deberían relegarlo tras los otros dos criterios más objetivables y cuantitativos.

Por otro lado, el grupo decidió no contemplar los dos criterios menos valorados por la ciudadanía en coherencia con los resultados del cuestionario online.

Tras contemplar los sucesivos mapas aditivos de zonas afectadas por los distintos criterios, el grupo llegó al siguiente consenso, avalado por el equipo técnico:

- 1. Existen tres zonas concretas en el municipio en las que confluyen la mayor parte de los criterios y que por lo tanto deberían ser priorizadas. Teniendo las tres zonas características similares lo lógico es abordarlas de manera conjunta.**
- 2. Estas zonas son las áreas en las que se superan los objetivos de calidad acústica en el entorno de la línea ferroviaria C3 (Bilbao-orduña) gestionada por ADIF, en las cuales el foco predominante es ferroviario, seguido del tráfico rodado.**

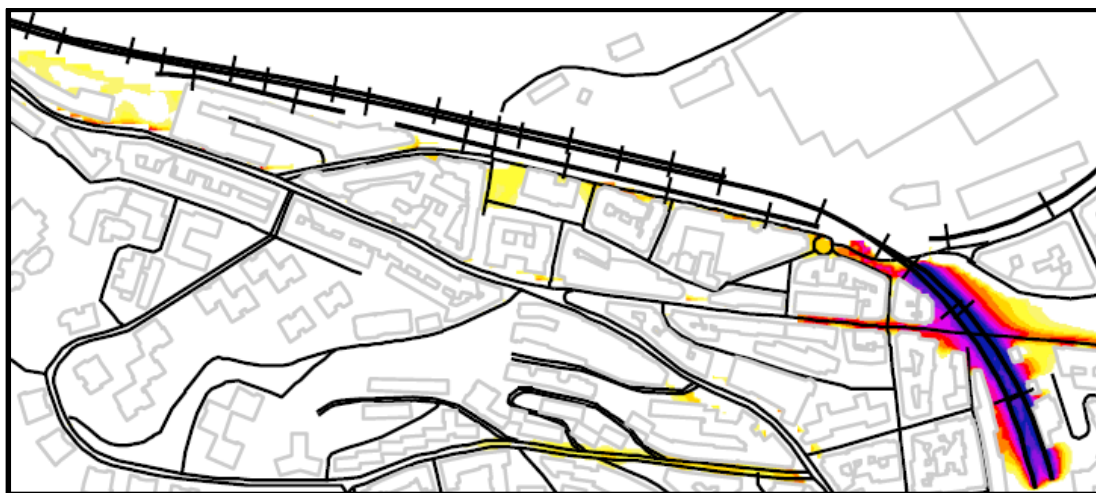


Imagen de las zonas del entorno de la línea férrea de ADIF en las que se incumplen los Objetivos de Calidad Acústica (coloreadas) y que se ha consensuado priorizar en el proceso participativo.